

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRONICA.

El Gobierno, con el último decreto de amnistía, ha demostrado que no le asustan las amenazas de sus enemigos. Un desengaño más para aquellos que esperan de un momento á otro la destrucción de lo existente, y el advenimiento de lo que se fué para no volver jamás.

Desde el principio de la revolución tuvimos nosotros la fortuna de no dejarnos seducir por las halagüeñas exageraciones de la ardorosa fantasía popular, y comprender que la Constitución de 1869 era, á pesar de los tristes vaticinios de sus adversarios, lo único posible entonces, y cada día más nos afirmamos en la creencia de que la obra de las Cortes Constituyentes, no es una columna de humo que puede desaparecer fácilmente al primer soplo del viento revolucionario. Muchos no creyeron como nosotros; pero tenemos la seguridad de que el tiempo irá desengañándolos, ya que tan difícil ha sido hasta hoy poner término á sus ilusiones con otros argumentos.

Bastaría á cualquiera, que no estuviese ciego de pasión, meditar lo que significa en estos momentos el decreto de amnistía, para convencerse que la situación actual tiene fuerza y prestigio para salvar los intereses que representa. El Gobierno, como él mismo dice, conoce los secretos y los recursos de los adversarios, tiene datos para apreciar exactamente su debilidad é impotencia, y posee fuerza sobrada para sofocar y reprimir todo acto de rebelión. Y no son, no deben ser estas afirmaciones como las palabras con que los cobardes pretenden disfrazar el miedo, porque el hecho mismo de la amnistía podrá acaso revelar falta de conocimiento de las circunstancias, inoportunidad tal vez, pero es, sin disputa, una gran prueba de valor y de confianza en sí mismo, que el Gobierno da á sus enemigos.

La amnistía es, antes que un acto de clemencia, un acto político, y prueba de ello es que el decreto más se ocupa de lo segundo que de lo primero. Como política, pues, debe estudiarse principalmente la amnistía, sin que deje de aplaudirse al propio tiempo, el espíritu de clemencia que ella envuelve.

Para nosotros significa la amnistía, como ya hemos dicho, que el Gobierno tiene confianza en sí mismo para dar, llegado el caso, la batalla á los

elementos hostiles de la revolución, y á no dudar, con probabilidades de triunfos. No podemos nosotros creer que el Gobierno quiera engañarse á sí mismo, aparentando fuerzas que no tiene, para tener al fin que representar el ridículo papel del andaluz que requirió la espada, miró al soslayo y se fué sin hacer nada. Seremos tal vez crédulos en demasía, cándidos y hasta bonachones si se quiere, suponiendo que el Gobierno no había de entregarse en manos de sus enemigos, que á tanto equivale abrir á todos, sin excepción de clase ni fuero, las puertas de la patria, si él estuviera convencido de su debilidad; pero hay que convenir, á despecho de todas las ilusiones, más ó menos halagüeñas, en que nada es más cierto que la impotencia de los enemigos de la situación.

Efectivamente, hagamos un ligero examen del estado de nuestros partidos políticos, y convendremos forzosamente en que el Gobierno no tiene que temer las consecuencias de la amnistía. Esta será la mejor defensa de las opiniones que hemos apuntado, y de la conducta del Gobierno.

El partido carlista, á pesar de su aparente fuerza, no es, muchas veces lo hemos dicho, el que está llamado á destruir lo existente. Si no triunfó cuando tenía sobre las armas un ejército disciplinado y aguerrido, cuando otro ejército de frailes, avivando el fanatismo religioso alimentaban la guerra con ríos de sangre y de oro; ¿cómo ha de triunfar hoy, que ni tiene ejércitos, ni conventos con grandes riquezas, ni es la religión el sentimiento predominante de los pueblos?

Hay además, entre los carlistas profundas divisiones, que bastan por sí solas para esterilizar los esfuerzos del partido, digan lo que quieran en contrario los amantes platónicos de Carlos VII.

Nada pues, tiene que temer la situación de los carlistas; y si nos fijamos en los demás partidos, vemos que los republicanos federales han resuelto, al fin, colocarse en actitud pacífica, no sabemos si porque han llegado á convencerse de las ventajas que la paz ofrece ó si porque temen que la corona del triunfo se la arrebatan los internacionalistas: vemos que los moderados no se ven en ninguna parte; pero se ve que *La Epoca*, el órgano más caracterizado de los alfonsinos, tiene deseos de pasarse al campo de la situación, con armas y

bagajes, á juzgar por la carta del señor Coello, y vemos que los montpensieristas que no han abandonado al Duque buscan una ocasión para abandonarle, porque sin duda no les ha parecido buena la que les ofreció poco há la carta del Sr. Valera á Ríos Rosas, y quieren otra mejor. En una palabra, los partidos todos, que están fuera de la situación, viven trabajosamente ó hablando con más propiedad, viven muriendo como aquel que se propusiera contrariar las leyes de la naturaleza.

Si el bosquejo que acabamos de hacer es exacto, convengamos en que el Gobierno no tiene que temer nada por la amnistía: ella aumentará la fuerza y el prestigio de la situación y en el caso de que algunos perturbadores no lo crean así y quieran probar fortuna, ad faltará quien les convenza de que están en un error.

Los periódicos de Madrid ponen el grito en el Cielo, porque el Ayuntamiento de aquella población debe algunas mensualidades á sus dependientes y á los contratistas de ciertos servicios, y porque á causa de esto, los barrenderos se declararon en huelga hace tres días, negándose á recoger la basura que había en las calles.

Nuestros colegas pierden la paciencia por poca cosa.

¿Que dirían si vieran lo que pasa en Badajoz?

Aquí tenemos un Ayuntamiento que no se reúne casi nunca.

Aquí el municipio debe unas cuantas mensualidades á la mayor parte de sus empleados y dependientes; y á los médicos titulares, por distinguirlos sin duda, les adeuda veinte y tres.

Aquí hace dos años que no se abonan á los farmacéuticos las medicinas que han suministrado para los enfermos pobres, por lo cual aquellos se niegan á seguir facilitándolas.

Aquí las calles están convertidas casi siempre en basureros.

Aquí los recipientes urinarios se hallan inservibles la mayor parte del tiempo, y despiden un olor insostenible.

Aquí las aceras van desapareciendo, porque cuando se rompe una baldosa, en vez de reponerla, se colocan piedras en su lugar.

Aquí los que edifican ó reparan una casa, ocupan, si se les antoja, toda la vía pública, sin correr el riesgo de ser multados.

Aquí muchas noches, so pretexto de que, según el almanaque, debe alumbrar la luna, no se encienden los faroles y estamos sumidos en las tinieblas por los caprichos de aquella señora.

Aquí tenemos depósitos de estiércol casi á las puertas de la población.

Aquí en fin pasan otras muchas cosas, que de seguro no suceden en Ma-

drid y de las que, solo viéndolas, puede formarse idea.

Con que tengan paciencia nuestros colegas madrileños como nosotros la vamos teniendo, al ver que de nada sirven nuestros continuos clamores.

Vamos á dar á nuestros lectores algunos detalles acerca de cierto Colegio que, según digimos en el número anterior, existe en Londres y en el cual los maulas aprenden muy buenas cosas con arreglo al arte.

En esta escuela de buenas costumbres, de la que se ocupa el corresponsal de un periódico de Avilés, se enseña á la perfección la manera de hacer llagas, de hincharse las piernas, de poner las caras cadavéricas, de ir cojos, de ser mancos, ciegos, tullidos, y en una palabra, de mostrarse deformes ante el público, sin acarrear moral ni materialmente ningún sufrimiento.

En este notable establecimiento, existen constantemente 350 á 400 alumnos y el curso académico consta de tres meses por regla general.

Con estos dos importantes datos, puede formarse la curiosa estadística siguiente. La escuela de mendigos londinense arroja anualmente sobre aquella afortunada capital 1.200 industriales, artificialmente estropeados, que unidos á otros tantos natural y verdaderamente mutilados, dan la cifra de 2.400 deformidades por año. Unidos los de toda una década de años que se reunirán por lo menos, tendremos el considerable total de 24.000 mendigos cojos, mancos, ciegos, llagados y tullidos. Duplicátese este número en razón á ser otros tantos los que mendigarán sin exponer á la vista de los transeúntes sus asquerosidades y miserias, y sacaremos en consecuencia que cualquier día del año puede presentar Londres ante la culta y civilizada Europa la friolera de 48.000 pobres que viven de su misma pobreza, de sus llagas verdaderas ó fingidas, de su ingenio, aguzado por una perfecta educación.

La mendicidad es conocida de muy antiguo como un oficio lucrativo, en la mayoría de los pueblos del continente europeo que cuentan en su seno con alguna población flotante, y en los que es imposible que todos los vecinos se conozcan. En estos centros de vida y movimiento, parecer mendigo no es muchas veces más que un papel de teatro, que muestra menos la verdadera situación y carácter del personaje que su arte, y tal es el poder de la costumbre, que el hábito de fingir ciertas afectaciones, hace adquirir á los músculos faciales un movimiento, una contracción y un aspecto general que disimulan perfectamente el carácter fisognómico, digámoslo así, de la enfermedad ó dolencia que se quiere representar. De este modo, el pícaro por índole y el vago por afición, vienen á parar las mas veces en mendigo de oficio en todos los tiempos y países, porque esta manera de vivir, no está espuesta á tantos peligros y quebrantos como la del ratero y el ladrón, los cuales en resumidas cuentas, no son mucho peor

que el mendigo de oficio, que á fuer de miserable y perdido, es corrompido y ladrón; su despreocupacion raya en vileza y es infame hasta vanagloriarse de ser criminal, aun cuando todo esto lo disimula perfectamente delante de las gentes honradas, á quienes con plañidero tono y compungido gesto, procura de continuo engañar.

Tampoco es enteramente nueva la escuela de la mendicidad en ningun país en que haya cárceles y presidios, porque en estas sentinas de vicio y corrupcion se aprende á ser indistintamente mendigo, ladrón y asesino y la enseñanza es segura, los progresos rápidos en el arte de mendigar especialmente, pues en todos los hombres, por poca que sea su capacidad para aprender, hay una gran dosis de hipocresia y penetracion para engañar al prójimo. De esto depende quizá la facilidad con que puede convertirse un hombre de bien en un pícaro y la dificultad que hay para trasformar á un pícaro en hombre de bien, por mas que, como con mucha razon ha dicho un filósofo, son tales las ventajas que reporta el ser hombre de bien, que si los pícaros las conociesen, serian hombres de bien por picardia.

Pero no hay que pensar al presente en semejante reforma, dada la mala organizacion de los establecimientos penales; de lo que deben cuidarse todos los gobiernos es, de que el colegio de mendigos de Londres no funde sucursales en las demas naciones, porque entonces si que puede pronosticarse un desarrollo espantoso y como no se habia concebido hasta ahora, en la mendicidad.

Media sociedad, por lo menos, viviendo á espensas de la otra media dentro de algunos años, es el edificante espectáculo que en menores proporciones nos ofrece hoy el famoso colegio de mendigos de Londres. Esta escuela profesional es á todas luces un peligro para la sociedad, y sabido es que cuando los gobiernos no tienen la debida prevision social, el presupuesto de la miseria, de la enfermedad y del vicio, pesa rudamente sobre las naciones bajo la forma de limosna, de hospicio y de carcel.

En cuanto á la caridad privada, tan necesaria es en el mundo, que debe aconsejarse y ser enaltecida siempre aun en el caso de que, torciendo su curso, vaya á perderse entre las escorias sociales; pues no es menos puro y precioso el diamante porque caiga en un mundo basurero. Con todo, las personas caritativas, sin ser suspicaces, deben tambien ser previsoras y no fiarse de las apariencias tan solo. Una lágrima que se ve brillar en la pupila, oculta á veces un proyecto de venganza; y la horrible llaga que horada y emponzoña una pierna, suelen esconder una insigne supercheria.

Despues de las indicaciones que hicieron en nuestro número del día 28 de Agosto, ya comprenderán los lectores, cuan grata habrá sido para nosotros, la lectura del siguiente aviso que, impreso en abultados caracteres se fijó hace 3 dias en las esquinas de las calles de esta capital.

AVISO.

Deseando evitar por todos los medios posibles las estafas que puedan cometerse durante las operaciones de la quinta, por personas que se dedican á explotar la buena fé de los mozos comprendidos en la misma, brindándoles una inhumana proteccion, que es perfectamente ilusoria, y ofreciéndoles una influencia indigna, manchando muchas veces la reputacion de honrados funcionarios á los cuales se les supone interviniendo en tan reprobados actos, sin embargo de que son completamente ajenos á ellos, la Comision Provincial, inflexible en el cumplimiento de sus deberes llama la atencion de todos los interesados en la quinta para que

no se dejen sorprender por ninguna clase de ofertas, y les escita vivamente para que den inmediata cuenta de cualquier abuso que observaren á fin de que sus autores sean entregados á los Tribunales de justicia y caiga sobre ellos con todo rigor el peso de la Ley.

Badajoz 31 de Agosto de 1871.—El Vicepresidente de la Comision, Luis Macías.—Por acuerdo de la Comision, el Secretario, Federico Abarrategui y Vicén.

A instancia del Ayuntamiento de Avilés se instruyo expediente con motivo de la autorizacion que habia solicitado de la autoridad competente para penetrar en el domicilio de los deudores por arbitrios, á fin de embargarles bienes para solventar sus respectivas cuotas. El rey, conformándose con el dictamen del Consejo de Estado, ha declarado legalmente establecidos todos los arbitrios impuestos, á contar desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta la publicacion de la ley de 23 de Febrero de 1870, por todos los ayuntamientos que se hayan encontrado en dificiles circunstancias; disponiendo á la vez que se devuelva el expediente, objeto de esta resolucion, al juez de paz de Avilés con la declaracion de no existir en él falta alguna, á fin de que autorice la entrada en el domicilio de los deudores, con arreglo á la instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Esta resolucion es aplicable á todos los casos análogos.

El día 31 de Agosto, á las doce de la mañana, llegó á la estacion de esta capital el principe Humberto, á quien esperaban en el andén el Sr. Gobernador de la provincia, el Sr. Gobernador militar y el Sr. Juez de primera instancia, como tambien un batallon del regimiento de Asturias, que le hizo los honores correspondientes.

El principe se detuvo á almorzar y en seguida continuó su viaje para Lisboa.

A pesar de que hacia entonces un calor insuportable, muchísimas personas concurren á la estacion.

Para acordar la creacion y condiciones de las plazas de médicos titulares, deben asociarse los Ayuntamientos de un número de mayores contribuyentes determinado por el reglamento de Sanidad. Algunos municipios habian entendido que á los mayores contribuyentes podian suplirlos las juntas de asociados constituidas por la ley de 23 de Febrero, pero el Gobierno supremo acaba de resolver, que atendida la especialidad del ramo, sólo los mayores contribuyentes deben intervenir, como venian haciéndolo hasta ahora.

Se ha dirigido una circular á los Gobernadores de las provincias que vá á visitar el monarca, encargándoles que hagan entender á las diputaciones y ayuntamientos el disgusto con que el rey verá que causen gastos en festejos ordenados en obsequio suyo, y la satisfaccion que recibirá en que, prescindiendo de costosas manifestaciones oficiales, se deje á los habitantes que expresen espontanea y sencillamente los sentimientos que abrigen para S. M.

No parece bien la circular; veremos si las Diputaciones y Ayuntamientos tienen juicio y prescindiendo de antiguos resabios, no se empeñan en contrariar el espíritu de aquella.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Contribuyente*.

«El ayuntamiento de Barcelona ha acordado costear cada año el retrato de un hijo célebre de Cataluña, para ser colocado en el histórico salon de Cien-

to. Con este motivo se celebrará una fiesta literaria ó artística. Para este año se ha propuesto la colocacion del retrato del ilustre filósofo D. Antonio Capmany y de Montpalau, siendo la Academia de Buenas Letras la que actuara en la ceremonia, presidida por el ayuntamiento.»

Hace tres dias ocurrió en Madrid una horrible desgracia, ocasionada por el gas mille.

La hija de un impresor tuvo la desgracia de incendiarse al encender un quinqué, que cuando horriblemente abrasada, de cuyas resultas falleció al dia siguiente.

Con este motivo un colega de la corte recomienda á las familias que no usen este combustible, por las muchísimas desgracias que ocasiona, y advierte que por la poca salida que hoy tiene, algunos espendedores de petróleo le mezclan con este.

Nuestro colega *La Constitucion*, que ha recibido cartas de varios puntos haciéndole ver el desconcierto que reina en la administracion municipal opina que mientras llega la época de las elecciones de Ayuntamientos, convendria poner en ejecucion la ley orgánica municipal evitándose con ello los perjuicios que á la administracion se ocasionan por la discordancia entre la ley provincial y la vigente para aquellas corporaciones.

En apoyo de su opinion dice el colega:

«La municipal y provincial promulgadas en Agosto del año anterior, hallanse inspiradas en el mismo espíritu, son complementarias la una de la otra, se complementan en todos los casos. Pues bien; cuando una de esas leyes está en vigor, y la otra no se ha planteado aun, ¿es posible que haya verdadero concierto en la administracion municipal? Cuando sucede que muchos de los artículos de una de esas leyes son aplicables á las corporaciones municipal y provincial, ¿cómo no ha de resentirse el organismo administrativo de la falta de cumplimiento de una ley que riga para una corporacion mientras que deja de estar en vigor para la otra?»

No deja de tener razon el diario radical y por eso creemos como él, que el gobierno se encuentra en el deber de plantear cuanto antes la nueva ley, merced á cuyo acto se evitarán muchos de los conflictos que en la vida administrativa ocurren.

A instancia de nuestro cónsul en Oporto, ha sido preso en Cavilha el súbdito español D. Federico G. Gallardo, emigrado en Portugal des de 1868, y que desde hace tres meses estaba redactando un periódico titulado *«El Cavillhanense.»*

Parece que el nuevo Gobernador de esta provincia D. Pedro Labrador, dejó cesante hace dos dias á un agente de orden público, por haber apaleado á un hombre que habia sido detenido en el cuartel de vigilancia.

El Diario de Noticias, periódico de Lisboa, dice que el principe Humberto, que llegó á aquella capital á las 9 de la noche del día 31, salió enseguida para Cintra, en compania del rey.

Para mediados del mes entrante, se espera en Madrid á la emperatriz Eugenia. Su entrada en España la verificará, segun parece, por esta capital.

Segun dice *El Imparcial*, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Supremo de la guerra se ha dispuesto por el ministerio del ramo que á los individuos de la segunda reserva que se ausenten de sus respectivas residencias sin permiso de sus jefes les sea impuesta la pena de servir seis meses en el arma de que procedan, si fuesen solteros, y la de un año de recargo en la propia situacion si estuviesen casados.

Desgraciadamente, no ha resultado cierta la noticia de que la Guardia civil habia capturado á los miserables que hace pocos dias robaron y asesinaron al octogenario posadero de Santa Marta y á su mujer.

Los asesinos, que se presume son 5, se hospedaron en la posada de las victimas, el día del suceso; y por la noche aprovechando sin duda la circunstancia de no haber en aquella ningunos otros viajeros y la de que la criada dormia en otra casa perpetraron el crimen.

Se ha publicado en la *Gaceta* el siguiente decreto:

ARTICULO 1.º Los gobernadores de las provincias, en el ejercicio de la alta inspeccion y vigilancia de la administracion económica provincial, que les corresponde con arreglo á la organizacion actual de la misma aprobada por la ley de 19 de Marzo de 1870, podran usar en casos excepcionales de las facultades siguientes:

Primera. Suspender apremios.
Segunda. Apresurar el pago de obligaciones legítimas, comunicando la disposicion oportuna al jefe económico para que las ordene, siempre que haya fondos disponibles.

Tercera. Nombrar los espendedores de efectos estancados con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 2.º En cada caso que los gobernadores suspendan un apremio ó aceleren un pago, darán cuenta al ministerio de Hacienda, expresando los fundamentos de estas disposiciones y el jefe de la administracion económica lo participará por separado á la Direccion general á cuyo ramo corresponda el ingreso, ó á la del Tesoro si se trata de pagos, y el ministerio de Hacienda resolverá en su vista lo que proceda.

Art. 3.º Queda vigente el reglamento de 8 de Diciembre de 1869 en cuanto no se oponga al presente decreto.

Ha sido declarado cesante D. Enrique Fernandez, Secretario que fué del Gobierno de esta provincia, y que desempeñaba igual cargo en Córdoba.

Los progresistas de esta capital, se hallan; á lo que parece, algun tanto descontentos.

Atribuyese esto á no haber sido atendida ninguna de sus exigencias, respecto al personal de empleados.

El Volante de Madrid asegura que el Gobierno tiene mucho miedo á los carlistas.

Si esto es verdad ¿cómo se explica nuestro colega el decreto de amnistia?

Las noticias que recibimos de varios pueblos de esta provincia acerca de la salud pública no pueden ser mas satisfactorias.

No lo son menos las que con respecto á esta capital nos dan algunos facultativos amigos nuestros.

VARIEDADES.

FARSAS AMOROSAS.

ELEVADAS A LA CATEGORIA DE CAUSA CÉLEBRE.

A pesar de ser en la humanidad in veterado achaque el perdonar mas fácilmente al bandolerismo que al ingenio y considerar la burla y el ridiculo como la mas grave y condenable de las injurias, no hace aun muchos meses que el jurado de Londres dictó fallo absolutorio en una célebre causa formada a varios jóvenes de la aristocracia inglesa, que durante tres años se estuvieron fingiendo lindas muchachas, volviendo locos de amor y de celos a los mas respetables y dignos lores de aquella aristocrática ciudad.

El lord Canciller, que veía en la conducta de los jóvenes burladores algo mas que una graciosa calaverada de los pocos años, pronunció un elocuente discurso lleno de lugares oratorios y de sólidos argumentos para probar el crimen de lesa moral social que una juventud imberbe y despreocupada habia cometido haciendo juguete de sus insidiosas y traviesas inclinaciones a los efectos mas puros y vehementes del corazon y a los nombres mas ilustres de la nobleza británica. El honorable lord, despues de haber demostrado la existencia del delito y la necesidad de oponerle un ejemplar correctivo, se mostró prodigo tambien en la petición de penas para los delincuentes; pero eran estos tan conocidos y favorecidos en la alta sociedad, que habian hecho tan populares y simpáticas sus farsas amorosas, habian chasqueado con tanta gracia a los mas irresistibles y con tanto descaro a los mas hipócritas, que el tribunal no pudo hacer otra cosa que pronunciar un verédicto absolutorio en medio de los unánimes y nutridos aplausos de los espectadores, entre los que se encontraban muchas damas que, como se comprende bien, eran las mas entusiasmadas y las primeras en aplaudir el fallo del jurado. Una buena parte de las que allí se encontraban, aplaudian su propia venganza, por que tenian que lamentar no pocas infidelidades de los que entonces aparecian a su vez lastimosamente burlados y las que nide nombre conocian siquiera a los burladores ni a los burlados, tampoco se consideraban estrañas a la célebre causa que tan a su gusto acababa de fallarse. ¿No se veian ellas tambien, pobres victimas del hombre, vengadas por el hombre mismo? ¿Y no era un tribunal jurídico, en juicio público y solemne, quien las autorizaba en cierto modo a tomar represalias de sus verdugos, asegurándolas de antemano la impunidad?

La jurisprudencia inglesa en este particular no tiene una gran aplicacion en nuestra patria, pues por mas que aquí el Código señala pena para todos los delitos, en materias de burlas amorosas lo que menos se le ocurre agravado ó agraviada, es recurrir a los tribunales en demanda de justicia.

En el hombre nada de particular tiene que asi sea, para él es un deber perdonar al bello sexo las ofensas que le infiere; mas por lo que respecta a la mujer, deberiamos formar un código especial y un tribunal de amorespecial tambien, tomando por modelo la isla de Mau, en la cual entre otras leyes igualmente favorables a la compañera del hombre, existe la siguiente:

Si una soltera persigue a un soltero por infidelidad grave y olvido subsiguiente, y si es convicto de este delito, el juez ó arbitro entrega a la joven una cuerda, una espada y un anillo, estando a su eleccion hacer ahorcar al culpado, cortarle la cabeza ó casarse con él.

Como la pasion es un sentimiento tan arraigado en el tierno corazon de la mujer, no hay peligro en la eleccion; en la isla de Mau las jóvenes enajenadas optan siempre por el casamien-

to y es claro que en España sucederia lo propio.

El mandar ahorcar ó cortar la cabeza al infiel, pudiendo casarse con él, seria inhumano, atroz y sobre todo muy poco reparador.

GACETILLAS.

Los jefes y oficiales del regimiento de Asturias, van a dar una corrida de novillos el dia 7 del actual.

El dia de la Virgen, 8 del corriente, tendra lugar en esta poblacion una corrida de toros de muerte.

Los que han de lidiarse, que son cuatro, pertenecen a la acreditada ganaderia del Sr. D. Rodrigo Franco, en Portugal, hermanos de los que se corrieron el dia de San Pedro.

Hé aqui la cuadrilla que tomara parte en la funcion:

ESPAÑA.—Joaquin Caballero; de Sevilla. MEDIA ESPAÑA, con obligacion de banderilear; Salvador Diaz.

BANDERILEROS.—Salvador Diaz, Manuel Bernal, (a) Carbonero, Justo Pato, (a) el Regatero, y Manuel Jimenez, todos de Sevilla.

PICADORES.—Juan Molina, de Madrid, José Cano Hurtado y Juan Gutierrez Jimenez, de Sevilla.

CACHETERO.—Juan Bejarano.

Los precios de las localidades son: Palcos grandes de sombra sin entradas, 30 reales.

Idem idem chicos, 20. Balconillo de sombra con 12 entradas, 120.

Barreras primeras con entrada, 8. Tabloncillos con idem, 8.

Entrada de sombra, 6.

Media idem, 3.

Palcos grandes de sol sin entradas, 15.

Idem chicos sin idem, 10.

Entrada de sol, 4.

Media idem, 2.

Entrada para el encierro de la mañana, 1.

Hemos visto un bando del Alcalde de esta ciudad, cuyos preceptos tienden a evitar los robos de frutos y de otros productos agrícolas, que tan frecuentes suelen ser en la época actual.

En dicho bando se previene que los dueños de propiedades rurales que no introduzcan los frutos por si mismos, den una papeleta a sus dependientes, la cual ha de contener el sello del Ayuntamiento, para presentarla a los carabineros que estén de servicio en las puertas.

A fin de evitar las falsificaciones, las papeletas citadas deben llevar las mismas inscripciones a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se les ponga el sello.

Se han impuesto las multas correspondientes a las personas que segun dijimos en uno de nuestros últimos números, habian depositado junto al Rivillas haces de paja, con el fin de que pudriéndose esta, les sirviera despues de abono para sus tierras.

Nos parece bien que se haya corregido esa falta, así como encontramos muy mal que no se hicieran efectivas al fin, las multas impuestas a los que criaban cerdos en sus casas.

No hoy que tener el corazon blando, D. Santiago: con los que atienden mas a su interés particular que a la salud pública, es preciso ser severos. Si V. escucha sus disculpas es V. hombre al agua y no se cobra ninguna multa.

Los Celos.

Historia antigua.

I.

¿A eso le llamas querer?

¿A eso le llamas amar?

Falsa y desleal mujer,

tus instintos son vender;

tus caricias son matar.

Angel te creí, é inquieta

por ti mi perfume exhala,

te dije mi alma, ¡Ah velata!

veo que eres sin careta

ángel, si, pero ángel malo.

Yo hice de ti mi ilusion,

yo fijé en ti mi cariño,

yo fui sordo a la razon,

yo te di mi corazon

con la candidez de un niño.

¿Y tú? ¡Verdugo cruel!

¿Qué hiciste tú? Dame a prisa

un veneno en tu sonrisa,

un filtro en tu amor infiel.

¡Maldita seas Elisa!

II.

Por la orilla del canal

una dama y un doncel

van con furia sin igual.

Ella acaricia un puñal

él aprieta un gran cordel.

Dice ella:—¡No quiero verte!

El exclama:—¡A dios ingrata!

Ella dice:—¡Cruda suerte!

Y él replica:—¡Patarata!

¡La muerte, venga la muerte!

III.

Desenajado el semblante,
La dama cayó a sus pies,
y el galán murió al instante

Advertencia interesante,
(era el año ¡veintitres!)

La Moda de París.—Hemos recibido el primer número de esta amena revista, que se publica en Madrid, la cual ha venido a sustituir a la que con el título de *La Elegancia* se redactaba antes en San Sebastian.—Hace dos ediciones: la de lujo cuesta 7 pesetas trimestre y la económica 4 pesetas y media, pagando en la administracion calle de los Veneras, número 4, piso principal, derecha, ó remitiendo letra a favor de D. Francisco de Alvaro.

Física.—Las pasiones son fuerzas, que comunican o tienden a comunicar un movimiento en el corazon humano.

Estas pueden ser instantáneas ó continuas; en el primer caso, proceden del corazon; en el segundo, de la cabeza.

La adulacion es una gran palanca para mover ciertos obstáculos.

La hipocresia es el punto de apoyo de esta palanca.

El avaro es un péndulo que se mueve alrededor del punto de suspension: del dinero.

Los envidiosos no pueden unirse, en razon a que dos cuerpos cargados de igual electricidad se repelen.

Los desengaños desalojan del corazon del hombre, en virtud de la impenetrabilidad, una cantidad de ilusiones igual a la intensidad de aquellos.

La envidia es un microscopio, a través del cual vemos amplificadas los defectos de nuestros semejantes.

El hombre es una molécula. La suma de estas moléculas forma una masa, la sociedad.

Y las preocupaciones, las miserias, etc., etc., son los intervalos que separan esas moléculas, es decir, los poros.

La coqueteria es una máquina neumática, que verifica el vacío en el corazon de ciertas mujeres.

El egoismo es un iman artificial. Las simpatías ejercen en nosotros una accion atractiva hacia determinados individuos.

El odio ejerce, por el contrario, una accion repulsiva.

La conciencia es el centro de gravedad de las acciones del hombre.

Cuando las pasiones no hacen mella en el corazon del hombre, decimos que aquel está en equilibrio.

La constancia es una fuerza centrípeta, que conspira a dirigir al hombre hacia un punto fijo.

La inconstancia que tiende a alejarle de aquél punto, es una fuerza centrífuga.

El corazon del hipócrita es una cámara oscura, en cuya fondo se reflejan invertidas las imágenes que se pintan en su rostro.

En la desgracia, la esparaza es mucha veces como el despejamiento, una ilusion óptica que nos hace ver invertidas las imágenes del porvenir.

La Ilustracion de Madrid.—Sumario del número 40.

Texto.—Ecos por D. José Fernandez Bremon.—Historia de un desconocido, por D. Antonio Hurtado.—Baños de «Las Arenas», por G.—Historia breve y compediosa de una persona decente, por D. Peregrin Garcia Cadena.—La industria azucarera en Andalucía, por U.—Bibliografía, por D. Francisco Maria Tubino.—Excmo. señor D. Augusto Ulloa por D. R. Molino de Arriba, Iglesia de la Merced en la Habana.—No hay deuda que no se pague... (continuacion) por D. Alvaro Romea.

Grabados.—D. Julian Sanchez Ruano, fotografia de Laurent, dibujo de D. A. Perea.—Consejo de guerra en Versalles, croquis de Mr. Raoul Letendre dibujo de don J. L. Pellicer.—Exposicion y feria de Santander. La Alameda croquis de D. V. Pineda, dibujo de D. F. Pradilla.—Baños de mar

de «Las Arenas» (Bilbao), dibujo de D. Daniel Perea.—Excmo. señor D. Augusto Ulloa, dibujo de D. A. Perea.—Vista exterior del templo de la Merced (Habana), dibujo remitido por D. José Robles.—Vista interior del templo de la Merced (Habana), dibujo del mismo.—Jeroglífico.

Charada:

Con prima olvido la pena,
la halla en segunda el avaro,
y aquel que enamora, es claro,
a mi todo se condena.

I. Creemos favorecer a nuestros lectores llamando su atencion sobre las propiedades curativas de la deliciosa REVALENTA AROMATICA Du Barry de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Esta cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, diarrea, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, agrieses, calambres, espasmos e inflamacion de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarro, tisis (conuncion), herpes, reumas, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, gripe, y la fiebre amarilla. 72.000 curaciones, comprendidas en ellas la de S. S., el Papa, del Sr. Duque de Ploukrow, de la Sra. Marquesa de Br. han, etc., etc.

BARRY Du Barry y Com., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 12 libras 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Encomendamos igualmente la REVALENTA AL CHOCOLATE en polvo y en tabletas (Premiada por S. M. la Reina de Inglaterra).

Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas 20 reales; de 48 tazas 34 rs.; de 120 tazas 80 reales, ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas 12 tazas 12 reales.

Se vende generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Pildoras Holloway.—La farmacopea no cuenta entre los numerosos productos químicos nombrados en sus paginas ninguno que obre con igual eficacia en los casos de tumbago, ciática, tic-doloroso o dolores musculares ó nerviosos de cualquier género que las Pildoras Holloway. Las dolencias de esta naturaleza tienen comunmente por origen la impureza de la sangre y los malos humores, y hasta que estos son corregidos no puede verificarse cura alguna permanente. Las medicinas ordinarias no confieren sino un alivio temporal y acaban generalmente por dejar chasqueado al enfermo. El Unguento Holloway se introduce en el sistema del mismo modo que la sal penetra la carne; y las Pildoras del espesado nombre tomadas simultaneamente ayudan y aceleran grandemente la accion del balsamo removiendo las obstrucciones de toda especie y dando a toda la organizacion corpórea un tono saludable.

ESTUDIO PRIVADO DE LAS ASIGNATURAS DE LA SECCION DE LETRAS QUE COMPRENDE LA 2.ª ENSEÑANZA, Y PREPARACION ESPECIAL DE LA GEOGRAFIA Y LA HISTORIA. PARA LAS CARRERAS EN QUE ESTAS ASIGNATURAS SE EXIGEN CON SUJECION A LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES. DIRECTOR: D. F. de P. Cacharron. El profesor tomara parte en el tribunal de exámenes de segunda enseñanza, cuando sus alumnos lo soliciten. Honorarios, 100 rs. al mes. Enseñanza gratis para los que no puedan satisfacer estos honorarios. Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc.; poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan temeraria purga de "Citrate de magnesia;" es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba, Sr. Montilla.—Sivao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas. Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. OROZCO, campo de San Juan.

OPHOS Pomada anti-oftalmática de la viuda de Farnier. Este precioso remedio, que cuenta más de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 10 Setiembre 1807, se vende en todas las más acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redundará siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loya blanca, marca de V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudo con la inicial T. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aine á Thirias, Francia (Dordogne) un co propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS DE QUINA FERRUGINOSO

VIE-GARNIER, farmacéutico de primera clase, 213, rue Saint-Honoré, et rue du Vingt-neuf Guillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo á los temperamento linfáticos y á las debilidades de constitución y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, los sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recaída previenen. Venta por mayor en Madrid. Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. En Badajoz D. J. Gimenez.

CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que lo de La Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, calle de San Juan núm. 15.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 458.

GARANTIA CONTRA EL FUEGO

Marca de



Fabrica.

FOSFOROS DE SALUD PRIVILEGIADOS

DE BRYANT AND MAY'S

No se encienden más que en la caja. Se venden en cajas grandes y pequeñas, ni tienen olor ni tem. Humedad. BRYANT AND MAY'S, Londres, E. fabricantes de toda especie de forforos de madera y de cera. —Los precios corrientes ilustrados se mandarán a quien los pida. —La Agencia franco española, en Madrid calle 31, del Sordo sirve los pedidos. Por menor. En Badajoz, en los principales almacenes. (núm. 3346.)



IMPORTANTE INVENCION

Ha obtenido una MEDALLA la nueva caja vesta de bolsillo con cubierta de resorte y un surtido de retratos.—Privilegiada.

He aquí las cajas de bolsillo vesta; son las mejores y más baratas de todas conocidas.

Bryant and May's.—Privilegiados y únicos fabricantes. Londres, E.—En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor.

En Badajoz, en los principales almacenes. (núm. 3347.)

En Badajoz, en los principales almacenes. (núm. 3347.)

FERRO-CARRIL DE MERIDA A SEVILLA.

Capital social: 80.000.000 de rs.

Este ferro-carril es el primero en España que pertenece á sus accionistas perpetuamente, y no por 99 años, como los otros. Los pueblos y los particulares que eessen él estarán protegidos por el código mercantil, y podrán llevar á la empresa, si faltare á sus compromisos, ante un juez de primera instancia.

Se construye con la mayor economía, bajo la inspeccion de los mismos pueblos que son sus principales accionistas. No hay Consejo de Administración ni grandes ni pequeños sueldos de puro lujo. El dinero que sale de la provincia por acciones y subvenciones, en la provincia queda por obras que dan pan á los braceros y tranquilidad y bienestar á los pueblos.

Está para concluirse la seccion de Sevilla á las ricas minas del Pedroso, que darán grandes productos á la línea, y empezada la seccion de Zafra á Almedralejo.

Las acciones son de 2.000 reales pagados en cuatro plazos ó dividendos. Ganan el 6 por 100 mientras duren las obras, y despues la parte proporcional en los productos de la línea, que ha de exceder del diez por ciento. Todos los accionistas son co-partiepes en la propiedad del camino perpetuamente.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en Sevilla, calle de Jesus, número 6, y las de Extremadura en esta ciudad, calle del Pozo, núm. 8 junto al Gobierno civil. En ellas se emiten las acciones.

CITRATO DE MAGNESIA

GRANULADO Y GASCOSO

DE BISHOP.

Londres; Specksfields, Mile End New Town.

N. E.

A. Bishop, fué el primero que preparó

y dió á conocer este citrato, que ha tenido despues tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granulas, ni su perfecta solubilidad; ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas calidades el Citrato de Magnesio tiene grande nombrada en todas las naciones y todas buscan con avidez el más perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto más seguro no venden nunca más que el de la casa Bishop.—Precio 10 reales.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz Dr. J. Gimenez. (núm. 3386.)

LA BÉTICA.

Compañía provincial andaluza de seguros mútuos contra incendio, fuego del cielo y explosiones del gas para alumbrado.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860.

Aprobados sus estatutos por el Consejo de Estado.

Centro directivo.—en Sevilla, calle Abades número 13.

Al frente de esta Sociedad se encuentra una Junta de gobierno, compuesta de 34 socios de mayor arraigo ó interes en la compañía.

Número de suscritores. Capital responsable asegurado.

6.900

19.000.000.

Sus operaciones se reducen exclusivamente á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Extremadura. Tiene divididos los riegos en dos secciones, rústica y urbana. En la rústica admite al seguro las cosechas, en pie, durante la recoleccion, trilla etc.; dehesas, arbolados de todas clases, pastos, caserios, pajares etc.—En la seccion urbana, casas de habitación, almacenes, molinos, bodegas, establecimientos industriales y de comercio y demás propiedad mueble; teniendo reducidos sus derechos de administración á 35 céntimos, por cada mas de 10 maravedises por cada 1000 reales al año del capital responsable.

Los prospectos y estatutos de esta Sociedad estan de manifiesto á todas horas en la oficinas de la Subdireccion de Extremadura calle del Granada núm. 31, en esta capital donde á la vez se darán cuantos informes y aclaraciones se exija por el público.

LA HOFBLONDINA.

Célebres píldoras del Doctor alemán Hofflund contra las enfermedades nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento e impotencia, depone las fuerzas perdidas, y personas caducas por la edad, enfermedades ó abusos en los placeres, están ejerciendo con estas píldoras, las funciones de un joven robusto y sano.

Depósito único Sres. Lopez Blesa y compañía, Droguería de la Encarnación, Sevilla.